



LA UNION

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta.
Fuera: semestre 2'50 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año 11.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 2 de Enero de 1908

Toda la correspondencia a nuestro

Administrador

Núm. 37

Autobiografía

Hagamos ante todo constar que LA UNION y sus redactores, no tenemos abuela. Afirmación que hacemos, adelantándonos a la posible exclamación de algunos de nuestros lectores, para que se vea que somos mucho más sinceros, que esos otros periódicos ¡son tantos! que se alaban diario con la mayor frescura, sin hacer aquella ingenua confesión.

Con el número de hoy, entramos en el segundo año legal de nuestra vida; muy corta existencia si se quiere para ser biografiada, pero muy suficiente para que nuestros lectores con nosotros y nosotros para facilitar la reflexión de nuestros lectores, recapitemos un momento sobre nuestro vivir y viendo cómo hemos empleado nuestra vida en el tiempo que la disfrutamos hasta hoy, hagamos una verdadera autobiografía.

Originó nuestro nacimiento, la santa indignación que en nosotros produjo el ver cómo se falseaba la opinión, cómo se ponían en boca del distrito palabras que nunca se pronunciaron y cómo se achacaban a los montañeses afectos y cariños, que jamás sintieron: como el clásico se explicaba el ser poeta cuando decía *si natura negat, fecit indignatio versus*, así nosotros pudimos explicarnos nuestro ingreso en el periodismo al cual pocos habíamos pertenecido antes y los que en esta noble profesión militamos, nuestras propias carreras nos habían alejado de las lides periodísticas hacia mucho tiempo. Y sin embargo aquel amor a Jaca y su montaña aquel deseo de que los elementos que alguien en mal hora trató de disgregar, se agrupasen otra vez y se unieran estrechamente en bien del distrito en bien de los pueblos y hasta en bien de las familias, entre las cuales se puso la cizaña con el noble propósito de «a río revuelto...» nos juntó a unos cuantos, nos animó recíprocamente y allá fué el número primero de LA UNION el 9 del pasado Mayo, y allá han ido los 35 siguientes números, a dar a conocer en muchos cientos de hogares que a muchos cientos (infinitamente más de los que pudimos sospechar) de puntos se ex-

tienden nuestras suscripciones, nuestras ideas, nuestros deseos, nuestras esperanzas de conseguir un día no lejano la unión de cuantos aquí hemos nacido y aquí tenemos todos los intereses y todas las ilusiones.

¿Hemos hecho algo de provecho con las cuartillas emborronadas y publicadas en LA UNION? Creemos que sí. Por lo pronto, en lo político, el distrito se ha dado cuenta por este periódico, del escandaloso comercio que se había hecho con el derecho de sufragio y la opinión alucinada un punto ante el brillo del oro, ha reaccionado favorablemente, ha visto quién es el verdadero defensor en las Cortes, de sus aspiraciones y deseos y ha aclamado por su diputado a quien todavía no tiene la representación ésta, pero pudiera ser que la tuviera en breve de derecho, pues de hecho no tenemos hoy nadie que haga tanto por nosotros como él, ¿Hace falta su nombre?

Los pueblos van comprendiendo cuán fácilmente puede forjarse un yugo que después es difícilísimo romper, y ya abominan de él, aún sin haberlo padecido merced al recto proceder de un tribunal por delegación que se llama Comisión de actas del Congreso; la aunación de todos, en el distrito, tiene atmósfera confiándose sea un hecho, otra vez, dentro de breve plazo; y el influjo de los de fuera que en día no lejano pareció enrarecer el purísimo ambiente de la montaña, háse detenido allá en la parte baja de la provincia, barrido por los vientos de independencia que desde aquí un día y otro día le hemos enviado.

Y este resurgir del distrito en la vida política, principio de la unión que ha de conservar nuestra libertad, a quién sino al trabajo de este humilde semanario se debe?

No hemos podido hacer tanto en el orden económico ni en el social por que la acción en estos terrenos es de suyo más lenta, aunque más duradera: pero ¿quién duda lo provechosas que son ó pueden ser para la región altoaragonesa, esas lecciones, que en forma de artículos, han dado desde las columnas de LA UNION, tantos amables colaboradores como tenemos, a

todos los que enviamos desde aquí nuestro reconocimiento?

No ha sido todo grano, es cierto. Aunque *el espíritu está pronto, la carne es flaca* y en su flaqueza se dejó algunas veces arrastrar a polémicas inútiles, de las cuales supimos apartarnos a tiempo... Ya pasó. Nuestra dialéctica y la fuerza de nuestras argumentaciones, proyectiles de la batalla intelectual, apagaron hace días los fuegos enemigos, y no hemos de ser nosotros, que abominamos de estas luchas, los que les proporcionemos pólvora ni aún para inofensivas salvas.

He aquí, a nuestro parecer, nuestra obra de pocos meses. Crean nuestros lectores que cumplimos en el mundo periodístico alguna misión? Pues a perseverar en ella; a trabajar con más fe, por el distrito y para el distrito; a no cejar hasta que se borre el recuerdo de los disgustos que tuvimos; a luchar con dignidad y con nobleza, hasta alejar de nosotros toda entromisión de fuera y a lograr ser todos unos, hermanos, montañeses... a eso vamos a dedicar el segundo año de nuestra vida que hoy empieza.

Exito de los trabajos hidrológico-forestales en las últimas inundaciones.

Nos complacemos en comunicar los siguientes datos sobre el efecto causado por las avenidas en los trabajos de esta clase que se están ejecutando en los pirineos aragoneses y navarros.

Las obras practicadas en el Arratiecho (cuena del Gállego, Huesca), han resistido perfectamente, librando al pueblo de Biescas de una catástrofe. Durante la lluvia pertinaz de treinta y dos días, y cuando el Aras y otros torrentes lo han destrozado todo y han hecho intransitables las carreteras de Francia y Panticosa el Arratiecho ha permanecido sin arrastrar la grava más insignificante, sin llevar más que agua clara y sin ocasionar el menor desperfecto en las obras ni en los cultivos de aquella vega. Se ha podido notar ya la influencia de la repoblación, pues la crecida y el descenso fueron mucho más lentos que antes y que en los otros to-

rrentes. El gran dique construido en el torrente «Ensen» (cuena del Segre, Lérida) ha resistido la gran avenida; pero ha quedado aterrado: dada la altura que tiene puede calcularse que ha contenido 16.000 metros cúbicos de arrastres que sin él, no sólo hubieran producido el embalse del río Noguera Pallaresa, y por consiguiente, la pérdida de las salinas de Gerri, sino hasta la desaparición del pueblo, dada la tremenda avenida que tuvieron el torrente y río a la vez. Donde hizo daño fué en el contradique, construido con piedra en seco, unos 25 metros más abajo del dique principal. A consecuencia de la inundación tardaron bastantes días en poder pasar los carruajes desde Poble a Gerri, y desde aquí a Sort será cuestión de años, pues no ha quedado ni vestigio de carretera, porque los muchos y grandes torrentes que la atraviesan la han hecho desaparecer. Lo propio sucederá con el proyectado ferrocarril de Francia si antes no se sujetan y corrijen esos torrentes y se lleva a cabo la repoblación forestal de sus cuencas respectivas.

En el monte Poblet (cuena del Francolí, Lérida), los daños a pesar de las grandes lluvias, se han reducido a destruir el camino forestal construido de las Massias de la Espuga a la Pena en los pasos de algunos arroyos que experimentaron crecidas de mucha consideración; pero resistieron los diques y donde se habían ya practicado trabajos de corrección no hubo ni arrastres ni desprendimientos ni arrastres de tierras.

En el segundo perimetro de las dunas de Torroella (Gerona) a pesar de la gran crecida que experimentó el torrente de «Consallobera» pasó perfectamente por el cauce que se le abrió el año pasado al través de la inmensa cantidad de arena que allí han arrastrado los vientos de la «Tramontana»; pero como no hubo tiempo en la estación oportuna para revestir el lecho y los malecones laterales (también de arena), con tierra arcillosa y plantaciones, y sólo pudieron sujetarse con líneas de ramaje, el agua los socavó y destruyó en una longitud de más de un kilómetro, poniendo en peligro el hermoso vivero de San José, pero, afortunadamente, no sufrió el menor

daña. En las laderas de este segundo perimetro, ya repobladas con coníferas y especies frondosas y en todo el primero (el de Ampurias), los daños causados por los temporales han sido insignificantes y quedarán compensados por los beneficios que las lluvias han producido después de la prolongada sequía del verano último en la siembra y plantación ejecutadas.

¿Y habrá quien niegue todavía la eficacia y la precisión de ejecutar en gran escala los trabajos hidrologico-forestales? El país los pide, donde quiera que ha podido conocerlos; los exige, porque comprende que con un millón que en ellos se emplee, se impide y evita la pérdida y la ruina de muchas comarcas, que representa cientos de millones, y, lo que es peor, la miseria de muchas familias que tienen que emigrar porque no encuentran medios de vivir en el país en que nacieron. No podrá nacer agricultura estable, no podrá haber pastos para los ganados y no habrá vida propia, en un país tan quebrado como España, mientras no estén cubiertos de arbolados y con él de riqueza sus páramos y sus montañas.

CONCURSOS

de El Diario de Huesca

De su número del 31 del pasado Diciembre

COLMOS: De equitación: "Montar en Jaca."

Pedro Gavilán.—Monzón.

Efectivamente: hubiera sido el colmo ¿Por qué no haría este concurso «El Diario» antes de las elecciones? Se hubiera evitado no pocos *berrinches* ¿verdad Sr. Gavilán?

LOS ARANCELES JUDICIALES

La Gaceta ha publicado un Real Decreto del ministerio de Gracia y Justicia relativo á los Aranceles judiciales cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Por los Juzgados y Tribunales municipales se continuará aplicando provisionalmente desde el día 1.º de Enero de 1908 los aranceles actualmente en vigor para asuntos civiles y criminales en los juzgados municipales, con las modificaciones siguientes en los negocios civiles:

1.ª La intervención de adjuntos no aumentará los derechos señalados en el Arancel para el acto en que concurrán con el juez municipal á formar tribunal, devengándose los derechos señalados actualmente para el juez.

2.ª En los negocios cuya cuantía exceda de 250 pesetas y no pase de 500 los derechos señalados por razón de las actuaciones anteriores á la ejecución de la sentencia que se dicte en los juicios verbales no podrá exceder en el Juzgado municipal de un 15 por 100, y cuando la cuantía sea mayor de 500 pesetas, tampoco podrá exceder del 5 por 100 de la cuantía. Cuando los derechos excedieren de estas cifras, los funcionarios que en tales juicios hubieren intervenido sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda

3.ª En las diligencias de la ejecución de las sentencias de los juicios verbales y en las de cumplimiento de lo convenido en los actos conciliatorios de cuantía mayor de 250 pesetas, percibirá cada uno de los funcionarios que intervengan en ella los derechos señalados en el vigente Arancel para los negocios civiles de los Juzgados municipales.

4.ª La suma total de las costas del juicio verbal y de las diligencias de ejecución de sentencia no podrá exceder de la cuarta parte de la cuantía litigiosa ó de la señalada por la sentencia cuando no pase de 250 pesetas, del 15 por 100 cuando sea mayor de 250 pesetas y no pase de 500, y del 5 por 100 cuando excediere de dicha cuantía. Si la suma total de los derechos excediese de estas cifras, los funcionarios que hubieren intervenido en ello sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

5.ª Los adjuntos recibirán como indemnización una cantidad que no excederá de dos pesetas cada uno por cada juicio. Dicha cantidad les será satisfecha de los derechos señalados en el Arancel para el juez; pero si la cuantía de dichos derechos no llegase á seis pesetas, serán distribuidas por iguales partes entre el juez y los adjuntos.

6.ª Para el servicio de repartimiento de negocios, en el que han de turnar todos los juzgados, según dispone el artículo 19 de la ley de 5 de Agosto último, los jefes se pondrán de acuerdo y harán público por edictos, que además estarán constantemente expuestos en la entrada de los Juzgados el orden que hayan marcado.

Por las diligencias de reparto no se devengará derecho alguno.

En los negocios criminales:

1.ª Por cada juicio de faltas en que no haya más que un procesado condenado en las costas, se devengarán por todas las diligencias, con inclusión de la sentencia, 750 pesetas.

2.ª Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere un procesado condenado en las costas, seis pesetas.

3.ª Si hubiera dos ó más condenados, se devengarán 875 pesetas.

4.ª Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas por cada juicio en que hubiere dos ó más procesados condenados en las costas, 750 pesetas.

5.ª El importe total de dichas costas se distribuirá por iguales partes entre el juez, adjuntos, fiscal y secretario.

El Centenario de los Sitios

MR. FALLIERES A ZARAGOZA

Copiamos del *Heraldo de Aragón*.

«Está ya anunciado el viaje del presidente de la República francesa á Madrid para la segunda quincena de mayo próximo.

A Mr. Fallieres le acompañará el jefe del gobierno Mr. Clemenceau, el ministro de la Guerra Mr. Picqart y otros distinguidos políticos.

Cumplida la misión que les lleva á la corte que no es otra que devolver á D. Alfonso la visita que el monarca español llevó á efecto al jefe del estado francés á su paso por París, visitarán varias poblaciones españolas, llegando á Zaragoza en los primeros días de Junio, con el exclusivo objeto de examinar la Exposición hispano-francesa.

Estas son las noticias que hemos oi-

do á distinguidas personalidades, noticias que seguramente serán confirmadas más adelante.

Hasta ahora sigue ignorándose si el viaje de los Reyes coincidirá con el del Presidente de la nación vecina: pues depende de las obligaciones que al monarca le retengan en la Corte. Pero los trabajos que piensan hacerse cerca de ambos gobiernos, irán encaminados á conseguir que el viaje de los dos jefes de estado se verifique, á ser posible, en la fecha designada para la apertura de la Exposición, acto sin duda alguna el más importante de las fiestas conmemorativas y que ha de rendir saneados beneficios á la ciudad, levantando al propio tiempo á gran altura el espíritu mercantil é industrial de la región aragonesa.»

INSTANTANEA

AÑO NUEVO

De remotos siglos data la celebración del año nuevo, fiesta hoy ritual en los pueblos todos que ansían festejar los comienzos de una etapa de la vida en la que, generalmente, no encuentran existencia práctica los propósitos de mejora que en los diferentes órdenes solemos todos hacer á la aparición del 1.º de Enero.

Tan antigua es la fiesta del año nuevo, que ya los persas, en el reinado de Sogdiano (424) la celebraban con mucha pompa, en cuya remotísima época, iniciaba la solemnidad un joven, previamente designado por el pueblo, que ricamente vestido y seguido de supuestos magnates, á semejanza de lo que hoy ocurre en los juegos florales, iba al salir la aurora á anunciar la aparición del año nuevo á su Rey, entregándole presentes simbólicos con estas palabras: *yo soy almohark, mensajero feliz; recibe en nombre de Dios el año nuevo*, á lo que seguía la recepción de cortesanos y pueblo que ofrecían á su Monarca en signo de fidelidad un pan, que después de probado por el Rey, se distribuía entre los magnates.

Los chinos, consuetudinarios excelentes, también comenzaron á festejar la aparición del año nuevo en tiempos de su Emperador *Guu-ti*, (VI dinastía, la de los *Cin*) por el año 265, con inusitada pompa, saludando el primer día del año con alegres fiestas, durante las que cesaban todas las labores, se cerraban los tribunales, y se solía colocar en las puertas de las casas una pequeña y simbólica figura llamada *los dioses de las puertas*, creyendo que ella los defendía durante el año de las iras de los dioses y asechanzas de sus semejantes, en cuya remotísima fecha ya se prodigaban el día de año nuevo las estrenas ó regalos que mutuamente se concedían los amigos, iniciándolos el Emperador con la distribución de su almanaque entre los mandarines.

En Roma, ya en la época de los Pretores, el año nuevo era saludado con ceremoniosas fiestas de las que participaban hasta los esclavos, y la más solemne era la *oficial del Pretor*, quien seguido del pueblo y dignatarios, fijaba en el templo el clavo llamado *clavus annalis*, que servía para establecer la cronología de los años, antes de conocerse la escritura, y que es el origen de las recepciones oficiales que los Soberanos latinos acostumbraban á celebrar el día de año nuevo.

Hoy en día, los pueblos y razas todos, saludan el primero de su calendario con muestras evidentes de regocijo; y el antiguo aforismo *año nuevo, vida nueva* constituye la característica con que vemos amanecer el nuevo año, si bien ordinariamente en él se desvanecen los buenos propósitos, prosigue la vida con sus egoísmos y ambiciones

de siempre y perdura la existencia ficticia é ideal en aquellos que por propia conveniencia tienen necesidad de hermanar el pasado y presente, sino quieren probar el amargo porvenir.

KAP.

Correspondencia

MADRID

La Solidaridad.—Política.—Presupuestos.—

Las diferencias entre solidarios de la derecha y solidarios de la izquierda se acentúan y se hacen cada vez más públicas.

Cambó y Carner se disputan la dirección de un movimiento que, de día en día, pierde más terreno y no perduran ya medio alguno para restarse mutuamente simpatías é influencia.

Cambó trata despreciativamente á los radicales de la solidaridad y estos, por boca de Carner, no se muerden tampoco la lengua.

En tal situación ¿qué es posible ya esperar del conglomerado solidario?

El oportunísimo de Cambó ha puesto fuera de sí á los intransigentes y vá llegando la hora de que cada cual recabe su libertad de acción.

Si esto ocurre ahora, ¿en que todavía están las reivindicaciones catalanistas en el tejado ¿qué nos sucedería si llegara á implantarse el Consejo regional á que aspiran los solidarios como incitación del Estado catalán?

Unos y otros, en el fondo, son nacionalistas, aunque los de la *Lliga* lo disimulen con la careta del regionalismo, y todos son partidarios del imperialismo, en sentido catalán, por supuesto, queriendo, desde Barcelona, imponernos leyes, idioma, costumbres, etc., etc.

Porque esto de las regiones no es más ni menos que el deseo de desmembrar la unidad actual para formar otra á la catalana ó buscar derroteros nuevos si en España no cuaja la *ideica*, que diría Mariano de Cavia.

Se han propuesto los solidarios ser la Prusia española—y así lo declaran sin rebozo—pero para ello les hace falta el precursor Fichte y un triunvirato como aquel que llegaron á formar Guillermo I, Bismarck y Moltke, y la verdad, ni Güell, ni Cambó ni Carner llevan trazas de ser los imitadores de aquellas medianías que formaron el gran imperio germánico actual, imponiendo la hegemonía de Prusia.

Cuando Cataluña dió á Prim, á Pi y á Figueras, Prim, Figueras y Pi llegaron a los puestos más altos de la nación pero ninguno de ellos pensó cómo habían de pensar en cambiar las bases fundamentales sobre que se asienta la organización de la nacionalidad española.

Hoy, desgraciadamente, predomina el particularismo catalán, queriendo absorbernos á todos ó amenazando con la separación de consentirselo.

¿Podremos los demás, porque así venga á los políticos de las Ramblas, convertirnos en la Baviera española para que Cataluña haga el papel de Prusia?

Por fortuna las divisiones de que hablo más arriba harán innecesario todo trabajo para oponerse á esa desmedida ambición catalanista, esto ya sin contar con que para hacer posibles tales delirios son indispensables antes muchas cosas, entre ellas—y que no se olvide—mayor espiritualidad en las ideas y acaso, y sin acaso, un idioma que, como el mal llamado castellano, alcance la consagración de un Cervantes y sea el medio de comunicación entre millones y millones de seres.

Camoens con sus *Lusíadas* dificultó—por lo decir que imposibilitó—la unión de la Península ibérica, porque

Gacetillas

aquel celebrado poema fué la afirmación más elocuente del idioma lusitano, que hoy hablan también millones de seres en Europa y en América.

¿Consiguió algo de esto Cataluña? Supo dar á la solidaridad ese espiritualismo capaz de arrastrar en pos de sí á los demás? Díganlo por mí lo hechos.

Mientras tanto cuidense los solidarios de ver si la semilla sembrada por ellos cuaja siquiera en provincias como la de Tarragona y de Lérida, poco afectas al centralismo barcelonés, que consideran más fatal que el que hoy predomina en nuestro sistema político.

Jamás ha pasado la política española por desconcierto mayor al que está atravesando. El jefe del gobierno es prisionero de los señores Osma y Rodríguez San Pedro, y las oposiciones quieren aparecer *farrucas* y, sin embargo, temen discutir, creando dificultades á la situación.

La forma desusada en que se ha llevado en ambas Cámaras la discusión de los presupuestos, aprobándose aumentos sin el exámen previo á que tiene derecho el país, que es al fin y á la postre, el verdadero pagano: la resistencia sistemática del Ministro de Instrucción pública á toda innovación; la desorientación de que han dado prueba las minorías; la excomunión lanzada contra el señor Cortezo; los incidentes del Congreso y del Senado, tan lamentables, como el suscitado por el Sr. Foranda; la censura de los hombres de "La Veu," á los diputados solidarios que apoyaron á las minorías en su oposición al presupuesto de instrucción pública en contra de los ideales de que la enseñanza queda entregada á las mancomunidades, son hechos todos que demuestran que ninguno, ni el Gobierno ni los partidos de enfrente están dentro de su verdadero papel.

La anarquía reina en la política como si asistiéramos á la desconyuntación de de todas las fuerzas que hoy luchan por la conservación del poder ó por su posesión.

Que el gobierno ha quedado muy quebrantado de la jornada no hay para qué decirlo y la normalidad, á mi entender, solo puede conseguirse de nuevo reorganizando, dentro de los 26 días de vacaciones parlamentarias, el gabinete si es que el Sr. Maura desea ir en mejores condiciones á la discusión del proyecto de régimen local.

Conviene no olvidar que, aparte de las amenazas lanzadas por el Sr. Canalejas contra el proyecto, queda el Senado para discutirlo y en la Alta Cámara se bastan y se sobran los Sres. Montero Ríos —que dijo que aquel estaba más muerto que su abuela— y Sol y Ortega para dificultar su aprobación.

B. Lois

Rectificación

Del modo más terminante, y con absoluto conocimiento de cómo piensa el Excmo señor Duque de Bivona, negamos que este Señor de acuerdo con Moret presente su candidatura para diputado á Cortes por Loja en la vacante producida por fallecimiento del conde de Castillejo.

Esta especie echada á volar por el *Diario Universal* hace dos días con no sabemos qué propósito, es en absoluto falsa. Ni el señor duque de Bivona ha pedido tal cosa ni el señor Moret se lo ha propuesto, ni aunque le fuera ofrecida esta diputación, con éxito seguro, sería aceptada por nuestro amigo el duque de Bivona, quien ni quiere ni aspira á ser diputado, mas que por Jaca, donde tiene todos sus afectos, y en donde se le considera como el único y genuino representante en Cortes. Conste así.

Sobre nuestra mesa de redacción han Hovido cientos de tarjetas de felicitación de Pascuas de otros tantos amigos que de esa manera han querido obsequiarnos y demostrar las adhesiones y cariños que tienen para LA UNION.

Nuestra gratitud es muy grande; á todos deseamos con creces las prosperidades que para nosotros piden, y si por casualidad alguno de ellos quedara sin contestación atribúyalo no á olvido ni omisión voluntaria si á la imposibilidad de atender con la escrupulosidad que sería nuestro deseo al número de tarjetas que en nuestro alrededor se amontonan.

En virtud del correspondiente expediente, ha cesado en el cargo de cartero de Anzánigo, D. Sebastián Pardo.

Con las formalidades prevenidas en la Ley de Justicia municipal de 5 de Agosto último, ayer se posesionaron de sus cargos los señores que componen el Tribunal municipal de este distrito, quedando desde tal día implantadas las reformas creadas por la nueva ley, en toda España.

Nuestro particular y distinguido amigo D. José María Herrero, Notario que hace muchos años ejerce su profesión en esta ciudad, ha sido nombrado Notario de Valencia, de primera clase.

Se da por seguro que hasta fines de Enero ó principios de Febrero no comenzarán en Zaragoza las oposiciones á escuelas de niños y de niñas vacantes en este distrito universitario.

El "Gabinete de Recreo," celebró el domingo último su junta anual para proceder á la renovación parcial de la Directiva. Unánimemente se acordó ratificar en sus cargos á los señores que tan á satisfacción de todos los han desempeñado en los años anteriores.

Ha tomado posesión del cargo de oficial cuarto de Administración de Hacienda de esta provincia, el ilustrado joven D. Leopoldo Escartín, amigo nuestro muy querido.

Desde primero de año se ha hecho cargo de la Habilitación y Caja de la Comandancia de esta plaza y provincia el ilustrado capitán de dicho instituto D. Justo Gañan Fria, cesando en aquel destino nuestro amigo D. Adolfo Langa que pasa á mandar la quinta compañía con residencia en Hecho.

Ayer celebró su fiesta onomástica la distinguida señora del General Gobernador de esta plaza. Manolita, como familiarmente se la llama, con las bondades de su carácter y fino trato ha sabido conquistar muchos amigos que con aquel motivo se han apresurado á demostrarle sus cariños y afectos.

Nuestro queridísimo director y amigo, D. Manuel Solano Marco fue también por igual causa felicítadisimo y por su elegante morada desfilaron los redactores de este semanario y un buen número de distinguidas personalidades. Y por último nuestro celoso alcalde D. Manuel Ripa vióse ayer obsequiadísimo, por sus amigos que son tantos cuantos le conocen. De iguales manifestaciones ha sido objeto D. Manuel Gavin, diligente Diputado provincial y predilecto amigo nuestro.

A éstos y á todos los Manueles y Manuelas con cuya amistad nos honramos y que por ser muchos nos abstene-mos de citar, felicitamos efusivamente y les deseamos mil prosperidades en el año de 1908.

En Irún, donde habitualmente residía, falleció, el 27 de diciembre último, D.^a Antonia Meticola Armestoy madre de nuestro querido amigo el Juez municipal de Hecho, D. Veremundo Méndez. Acompañámosle así como á toda su distinguida familia en su justo dolor deseándoles resignación cristiana para sobrellevar tan inmensa desgracia.

Durante el finado año 1907, se efectuaron en el Registro civil del Juzgado municipal de Jaca, las siguientes inscripciones: Nacimientos, 127; Defunciones, 175, y matrimonios 41.

Ha sido nombrado cartero de Anzánigo, nuestro amigo D. Félix Orús Escartín.

Una importante revista norteamericana de meteorología profetiza científicamente el invierno que se ha de sufrir en varios países y entre ellos España, y dice que á consecuencia de las probables perturbaciones atmosféricas que se desarrollarán en la Península, serán muy lluviosos Diciembre y Enero, nevando aunque poco en estos meses á consecuencia de los frios que aportarán los vientos del Norte.

En Febrero será excepcional la temperatura, por lo templada y casi calorosa desapareciendo las nubes y aguas pluviales.

El Sábado y después de breve enfermedad falleció en esta ciudad en la que se hallaba accidentalmente la respetable señora D.^a María Lacasa, viuda de Lafita.

Unida con lazos de próximo parentesco á las familias de los Sres. Lacasa Sanchez-Cruzat, la conducción del cadáver á su última morada fué una elocuente manifestación de las grandes simpatías que en Jaca cuenta dicha apreciable familia. Todos sus amigos, y son muchos, formaron parte del fúnebre cortejo, y los solemnísimos funerales en la Catedral celebrados por el alma de la finada, viéronse sumamente concurridos.

Testimoniamos á todos nuestro sentido pésame.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente ley:

Artículo primero. Se fija en 80.000 hombres la fuerza del ejército permanente durante el año 1908, sin contar en ella los individuos del cuerpo de Inválidos.

Artículo segundo. Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar dicha cifra á 100.000 hombres durante ciertos periodos del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

Para las elecciones de senadores, á partir del día 1.^o de Enero, los Ayuntamientos deben formar la lista de electores para compromisarios incluyendo en ella á los individuos que forman parte de las corporaciones respectivas y un número cuádruplo de vecinos que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

El *Daly Chronicle* de Londres reproduce la estadística formada por el arzobispo Bourne relativa al número de católicos existentes en la Gran Bretaña.

Según esa estadística hay en Inglaterra cinco millones y medio de personas afiliadas á la Iglesia romana, la cual cuenta con 4.000 sacerdotes.

NOTAS MILITARES

La Comisión Mixta de reclutamiento

de esta provincia, ha acordado exceptuar del servicio militar activo, al recluta de la Zona de Huesca, Antonio Farné Garós.

—Por Real Orden manuscrita de 23 del actual, se dispone, que en todos los entierros para que sean nombradas comisiones oficiales, deberán vestir precisamente uniforme los Generales, Jefes y Oficiales que asistan particularmente al entierro y en el mismo traje que el que asistan las comisiones nombradas.

—El primer teniente del Regimiento de Gerona, D. Manuel Tomé Izquierdo, ha sido nombrado profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

—Se ha dispuesto que la revista de Comisario del presente mes, tenga lugar el día 20 del mismo.

—Por motivo de la reducción de penados en Melilla, el Batallón Disciplinario que hay en dicha población de guarnición, queda reducido á dos compañías, que se denominarán Brigada Disciplinaria.

NUEVA LEY

—Se ha aprobado por las cortes y ya habrá sido sancionada por S. M. el Rey, concediendo derechos pasivos á las viudas de los militares que al fallecer contaran doce años de servicios.

LOS REYES MAGOS

Han instalado su gran EXPOSICION de Juguetes en

EL SIGLO

¡Niños no dejéis de escribir y depositar vuestras cartas en el BUZON de EL SIGLO

Santoral y Cultos

3 *Viernes*.—Sta. Genoveva virgen Stos. Antero papa, Florencio, obispo y Atanasio y Constancio mrs.

En la Iglesia del S. Corazón (Hermanos franceses á las 5 y media ejercicio de la congregación.

4 *Sábado*.—S. Eugenio mr. Santos Rigoberto, arz. Gregorio y Tito obs. y Stas. Fausta y Benita, mrs.

A las 5 en la Catedral felicitación Sabatina.

5 *Domingo*.—S. Telesforo, papa, Stos. Honoberto y Rusticiano, obispos, Gerbaco, premostratenes y Santa Apolinaria, vg.

En la Catedral después de Completas solemnísimas matines de la Epifanía.

6 *Lunes*.—LA EPIFANIA DEL SEÑOR ó sea la adoración de los Reyes magos Gaspar, Melchor y Baltasar, San Meliano, ob. y Sta. Macra, vg. y mr.

7 *Martes*.—S. Raimundo de Peñafort, Stos. Félix y Julián, obs. Canuto y Reinoldo mrs.

Abrense las velaciones.

8 *Miércoles*.—San Luciano, presbítero, Stos. Floro, Teófilo y Maximiano, mrs. y Sta. Dominica, vg.

9 *Jueves*.—San Julián, mr. Santos Marcelino y Pedro, obs. Eustracio, taumaturgo y Stas. Basilisa y Pascasia vgs. y mrs.

Sociedades Molino harinero Luz eléctrica y Gastón y Compañía.

Se convoca á los señores socios de ambas sociedades fusionadas á Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Enero próximo á las seis y media de la tarde en la sala consistorial.

Jaca 28 diciembre de 1907.

P. A. de la Junta, *El Secretario* Javier Lacasa.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN TINTORERÍA de la
VDA. de POLO É HIJO

Fábrica nuevo modelo, la primera en Aragón, montada con todos los adelantos, con calefacción á vapor y MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD.

Calle de Lanuza, num. 30, HUESCA

Ofrecemos á nuestra distinguida clientela y al público en general, todos los trabajos que se refieren á la tintorería moderna en toda su extensión, con la perfección y prontitud que ya tiene acreditado, y sin competencia en los precios. Lutos urgentes en 24 horas y descuentos según su importancia, sobre los precios corrientes.

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, Calle Mayor, núm. 41, SASTRERIA

EL SIGLO Mayor, 15,

GUANTES DE TODAS CLASES y para todas las edades

BOTAS DE ABRIGO **CHANCLOS** marca "BOSTON",

Estufas, caloríferos, y demás artículos propios de la estación.

MAYOR, 15 EL SIGLO.

Quintos de 1908 CENTRO DE RE-DENCIONES a metálico. Director D. Antonio Boixreau. Para más detalles en Jaca D. Braulio Sessé (Procurador.)

SOLO HASTA FIN DE ENERO. La casa de la VDA. DE R. ABAD, imprenta y papelería, calle Mayor, 16 en obsequio á su clientela, ha establecido nueva tarifa de precios para las **Tarjetas visita**. Impresas con elegantes y modernos tipos traídos al efecto, servidas en bonitos estuches fantasía y cartulina marfil ó porcelana **1'25 ptas. 100.**

Solo hasta fin de Enero.
 IMPRENTA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO
 VDA. R. ABAD

ACADEMIA

DE DIBUJO

Antonio Sánchez

Desde primero de Noviembre quedan abierta como en años anteriores las clases de copia de relieves, dibujo natural, adorno, lineal, paisaje y flores; siendo las clases de 6 á 8 y para artesanos de 7 y media á 9 y media de la noche.
 Clase especial de dibujo y pintura para señoritas de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
 Precios económicos -- BELLIDO, 18

Se arrienda desde la fecha la casa núm. 12 de la calle Población. Para tratar dirigirse al principal de la misma.

Gran Tintorería

FRANCESA DE LYON
 LUTOS EN 24 HORAS

Se tiñen y limpian los siguientes generos:

Trajes de caballero y niño, sobretodos, capas, rusos, corbatas, tevitats, impermeables, manteos, solanas, balandranes, boinas, sombreros fieltro, camisetas, fajas, vestidos señora, lana, algodón y seda, mantillas de blonda y encaje, velos, mantos, guantes, mantones, medias, toquillas, faldones niño, cortinones, colchas, pañuelos, tapetes, bras, plumas, telas de lana paass, fajas, pañetes, rasos, etc.

Precios baratísimos. Se responde de los trabajos. Para encargos dirigirse á su representante en Jaca

Comercio de Tejidos y Ultramarinos de

JOSÉ M. CASAJÚS.-MAYORIO

COMPRA Y VENTA

AL POR MAYOR Y MENOR DE

Trapos, pieles y lanas de todas clases. Hierros y metales viejos Astas y pezuñas de carnero, cordero y vacuno. Crines, pelo caballar, vacuno y cerda.

LEANDRO VALERO, Carmen, 21 Precios de Zaragoza y Huesca -- Pago al contado, fácil cobro.

STONELES, cubas de todos los tamaños se venden nuevos y usados en la Tonelería de Angel Asún, Campo del Toro, núm. 4



HERNANDEZ
 DENTISTA

Coso 74, casa del Heraldo. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes.

Hotel Mur

SE ARRIENDA desde la fecha la casa número 3 de la calle Mayor, con bonitas y cómodas habitaciones. Diríjase á Joaquín Mengual

Leña de Roble

Se servirá en carretadas dando aviso á ANTONIO MAÑAS, Puerta Nueva, 13 **A 50 ptas. carretada**

Portraslado se venden muebles.

Calle Mayor, 27, 3.º

ESTANTERIA

y MOSTRADOR propios para comercio de tejidos. Se darán en buenas condiciones.

Para más detalles dirigirse á esta imprenta.

Desde la fecha se arrienda primero y segundo piso de la casa núm. 38 de la calle Mayor con abundantes desahogos para los mismos

MORENO DENTISTA

Coso, 65.-ZARAGOZA